



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD05/03/2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA BERNAL
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO:	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA GLOBAL

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN (*)
NOMBRE DEL RUBRO CÓDIGO DEL RUBRO	LÍNEA ESTRATÉGICA SECTOR PROGR. META NOMBRE PROYECTO CÓDIGO BPPIN VIDA PLENA DESARROLLO SOCIAL INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 15: ACOMPAÑAR 3.200 HOGARES CON UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR O COMUNITARIO. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA 2024251750059

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CHÍA	Para satisfacer la necesidad se requiere contratar persona natural que reúna las siguientes condiciones: IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título como profesional del núcleo básico NBC de la ciencias sociales y humanas, Ciencia Política, Psicología, Derecho, Sociología, Trabajo Social, administración de negocios internacionales, mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional si aplica. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar un mínimo de diez (10) meses de experiencia profesional en la atención y gestión integral de procesos dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, así como en la protección de los derechos humanos. Esta experiencia deberá ser respaldada mediante certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o el funcionario competente de la entidad pública o privada que las expida

OBLIGACIONES	
1.	Concertar con el supervisor del contrato el cronograma y/o actividades a desarrollarse en cumplimiento del objeto contractual.
2.	Brindar atención a personas en situación de calle o vulnerabilidad mediante acompañamiento psicosocial.
3.	Activar y actualizar la ruta de atención para habitantes de calle.
4.	Realizar la actualización de la caracterización de los ciudadanos habitantes de calle del Municipio de Chía.
5.	Realizar estrategias de atención integral para las personas habitantes de calle del municipio.
6.	Apoyar la coordinación y ejecución de recorridos para identificar ciudadanos de calle dentro del Municipio, elaborando el informe correspondiente de los recorridos realizados.

- 7. Realizar gestión institucional pública o privada para iniciar el proceso de resocialización de la población habitante de calle que desee cambiar sus condiciones de vida.
- 8. Brindar asistencia técnica a las mesas de trabajo y reuniones en las que se formulen acciones a favor de la población habitante de calle.
- 9. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.
- 10. Apoyar todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho (e), informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación La Secretaría de Desarrollo Social tiene como función, entre otras la de "(...) 2. Diseñar, proponer, coordinar, articular, gestionar, implementar y hacer seguimiento a políticas, programas y proyectos de atención integral y desarrollo humano, dirigidos a los grupos de población en condiciones de pobreza e inequidad, con énfasis en la familia, niñez, infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujer, grupos étnicos, personas con discapacidad, para equiparar sus oportunidades de acceso a los recursos y beneficios de los programas públicos y privados y generar un cambio cultural de respeto y aceptación social hacia ellos y ellas".

Que la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social, en aras de brindar atención a los habitantes más vulnerables del Municipio, requiere contratar a un profesional para implementar una estrategia integral dirigida a los habitantes de calle del Municipio de Chía. La atención a esta población exige un abordaje multidimensional que responda a las diversas causas de su situación, como problemas familiares, adicciones y desempleo. El contratista liderará intervenciones desde la atención de necesidades básicas hasta la reintegración social, realizando seguimiento personalizado y coordinando acciones con las distintas dependencias municipales.

Este profesional idóneo estructurará una ruta de atención integral que establezca procedimientos, responsables, cronogramas y recursos necesarios, abarcando desde la caracterización inicial hasta el seguimiento post-intervención. Incluyendo la identificación de casos, gestión de alianzas para procesos de resocialización, y desarrollo de estrategias innovadoras para el abordaje psicosocial y vinculación a servicios básicos. Estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento de la meta, ya que los habitantes de calle, a pesar de su desconexión familiar actual, requieren un acompañamiento que eventualmente puede conducir a la reconstrucción de vínculos familiares o a la conformación de redes comunitarias de apoyo, sumando a los esfuerzos integrales del municipio por fortalecer el tejido social de la comunidad. Esta contratación subsanará la carencia actual de programas específicos para esta población vulnerable, garantizando una intervención efectiva que transforme sus condiciones y reduzca este fenómeno social en Chía.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA

NOMBRE


FIRMA